

AL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

en calidad de representante de la **ASOCIACIÓN VECINAL «LA GRANJA» DEL BARRIO DE SAN JOSÉ**. con C.I.F. G-50301522 y domicilio social en Ventura Rodríguez 12-16, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número G-50301522 , ante el al Ilustrísimo Ayuntamiento de Zaragoza se dirige y por medio de escrito **EXPONE:**

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 2024 apareció publicada la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General Municipal del año 2025, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3. Que en el proyecto de presupuesto municipal, aprobado inicialmente por el Gobierno de Zaragoza el 26 de diciembre de 2024, no incluye licitación alguna con respecto a la remodelación de la plaza situada en el cruce ente las calles Lausana, Nuestra Señora del Agua, Enrique Armisen y Mornes. Dicho espacio en la actualidad, a pesar que se encuentra catalogado como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana, se encuentra en un estado de mantenimiento insalubre.

ARGUMENTACION

I. Desde hace muchos años desde el movimiento vecinal se viene reclamando desde hace años una solución para esta plaza-situada en el cruce ente las calles Lausana, Nuestra Señora del Agua, Enrique Armisen y Mornes en que, por no tener no tiene ni nombre. Esta asociación ha propuesto en ocasiones anteriores que tome el nombre de planta de la Acequia del Onotar en referencia a la acequia que

antiguamente cruzaba el camino de San José hasta la fábrica de cervezas La Zaragozana, pasaba por la calle de María Moliner y discurría hasta desembocar en la acequia de San José que bajaba por el Camino de las Torres; poniendo así de relevancia la importancia de esta acequia para el desarrollo económico del barrio en los primeros inicios de su industrialización.

II. La plaza se encuentra, además, en la entrada de un colegio por donde cientos de niños transitan todos los días. Lo que provoca que, lamentablemente, lo que debería ser un espacio de juegos se ha convertido en un espacio insalubre a evitar. Todo ello debido a que este lugar llama la atención por carecer, precisamente, de los elementos mínimos para poder considerar transitable el espacio urbano. Los árboles están enfermos e incluso son meros alcorques, los bancos para sentarse están podridos, y por si fuera poco, no son ni el césped ni los adoquines los elementos que recubren el suelo; más bien, son las heces de palomas y los perros- cuando no la basura- quienes asumen ese papel protagonista.

III. Por ello, consideramos que el desarrollo urbanístico de la zona, no puede olvidar este espacio que, como se ha manifestado en el encabezamiento de este escrito, se encuentra catalogado como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana y con respecto al cual, ya en el año 2.020 la asociación de vecinos que suscribe este escrito interesó una actuación urbanística que cada vez resulta más urgente.

IV. La mejora de este espacio podría habilitar una nueva zona verde en un barrio densamente poblado y en el que este tipo de espacios, tan necesarios para una ciudad habitable, desgraciadamente escasean. Adquiriendo estos una importancia mayor si constatamos que se encuentra próximo al colegio María Auxiliadora.

Es por ello que presentamos la siguiente

RECLAMACION

Se modifique el Proyecto de Presupuesto Municipal 2025 con el ánimo de incluir en él una partida presupuestaria para la remodelación de la plaza situada en el cruce ente las calles Lausana, Nuestra Señora del Agua, Enrique

Armisen y Mornes. A fin de adecuar esta zona verde y regenera dicho espacio urbano.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO AL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA se tengan por presentadas estas **RECLAMACIONES**, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

I.C. Zaragoza, 21 de enero de 2025

Fdo.

Presidente de
Asociación Vecinal «La Granja» del barrio de San José

